

TITULO: Educación Correccional – Métodos de abordaje

AUTOR: LIC. RUBEN A. AMODEO

Ruben_amodeo@yahoo.com.ar

INTRODUCCION

Todos los docentes que trabajamos en institutos correccionales estamos, en gran manera, comprometidos a buscar una solución con respecto a la reinserción social de aquellas personas que por diferentes causas están privadas de su libertad. Esto se debe a la enorme importancia que significa la educación como base social y cognitiva del individuo.

“El haber vivido fracasos, frustración de proyectos, dolor físico, deseos irrealizados, vuelve al ser humano más precavido. Nadie, que retenga un poco de memoria histórica, desea retornar voluntariamente por los caminos del dolor. Al menos, si esa historia no ha deteriorado en él el dinamismo primario, por el cual toda vida tiende a preservarse a sí misma. Si esto no ha ocurrido, el ser humano espontáneamente tenderá a salir de las situaciones que le han producido deterioro, angustia, frustración”¹

Estas afirmaciones nos permiten justificar aún más la necesidad de un proyecto *educativo integral, interdisciplinario*. Educar a todos aquellos que han vivido de alguna u otra forma el *fracaso escolar*, es un trabajo desafiante, interminable, es por ello que es necesario proyectar diferentes alternativas educativas para una mejor reinserción social de todos aquellos que han quedado fuera del sistema social el cual vivimos. A partir de ahora intentaremos realizar un profundo análisis y justificar que una educación focalizada a la problemática que nos ocupa es fundamental para el nacimiento de una nueva persona, que puede ayudar a la construcción de una nueva sociedad para todos.

RECONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS:

Para que un proyecto educativo e interdisciplinario dentro de un establecimiento penitenciario esté ligado fuertemente a programas de tratamiento para internos, que permita alcanzar objetivos concretos y observar resultados positivos, debemos, ante todo, poder determinar las causas que llevaron a estos individuos a cometer ilícitos y volcarse a una vida marginal.

Investigaciones recientes, nos dan como resultado que desde hace veinte años aproximadamente la población penal va en constante aumento. Podríamos filosofar

interminablemente sobre las causas de esta problemática y no ponernos jamás de acuerdo. Lo que podemos determinar fehacientemente es que un gran causal de estos elevados índices está estrechamente ligado a las distintas políticas implementadas desde fines de los '80 y que tiene su punto central en el plano económico.

Haciendo un poco de historia, y remontándonos a fines de la década de 1980, nos encontramos con un Estado Social (de bienestar) en crisis terminal y que se fue transformando a neoliberal o privatizador, siguiendo un proceso universal de características multidimensionales denominado "globalización". El nuevo orden mundial nos mostraba este fenómeno como la expansión y profundización de las distintas relaciones sociales, económicas y políticas, haciendo difusas las fronteras de las distintas naciones, promoviendo el aumento de los flujos de índole económico, financiero y comunicacional. El propio Estado toma paulatinamente un nuevo rol, **retirándose de lo social y de lo productivo** dirigiendo su mirada a un cambio tecnológico marginando así a una parte significativa de la población, por no tener las capacidades para insertarse (García Delgado, 2000). El empleo, principal sostén familiar, deja de ser el gran integrador social.

De esta manera se inicia una nueva cuestión social, en donde el desempleo y la precarización del trabajo son puntos centrales de la marginación, trayendo como consecuencia nuevas y distintas modalidades de empleo, en los cuales se destacan: el temporal, el discontinuo, el autoempleo o el clandestino. Dentro de este nuevo contexto, empieza a perderse la cultura familiar del trabajo. Los niños formados en ese entorno, han crecido con padres que han quedado marginados del mercado laboral, lo que trae aparejado el desmembramiento familiar, falta de contención, explotación infantil, alcoholismo, drogadicción y un abandono temprano de la escolaridad primaria, produciéndose así una de las causas del fracaso escolar.

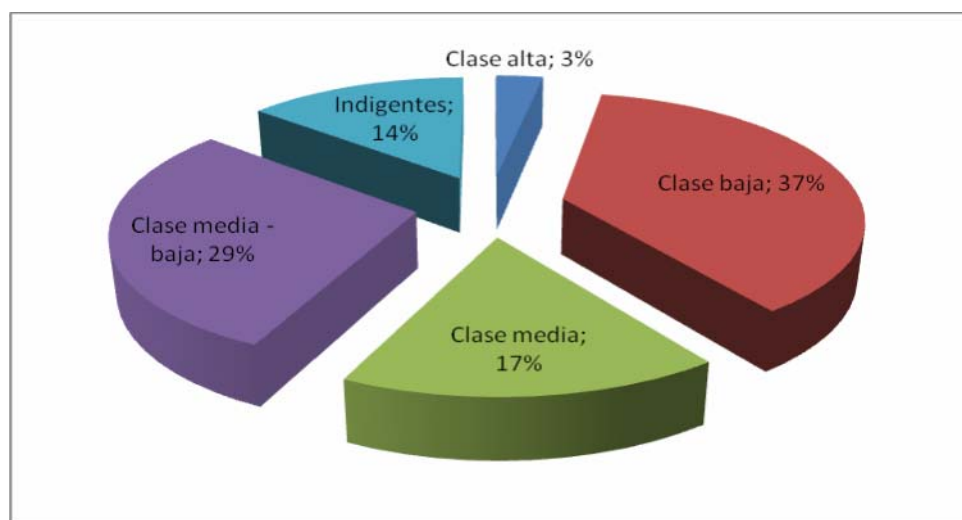
Con este panorama ***"Millones de jóvenes surgen, así, de ese tipo de desarrollo sin protección, sin formación profesional, sin perspectiva. Cuando no logran ubicarse en la sociedad debido a las miles de trabas económicas y políticas que encuentran, se convierten, naturalmente, en rebeldes, adversarios de una sociedad inhumana, injusta, a los que no solo les interesa un rábano los llamados valores espirituales de la personalidad, o de la dignidad de su persona, sino que tampoco le preocupa su vida misma y su destino físico e individual; menos aún si termina como delincuente, en vicioso o en un pobre individuo acomodaticio y resignado"***.²

En la actualidad hay un marcado índice de detenidos que provienen de la alicaída clase media y que por encontrarse excluido laboralmente terminan dentro de una red delictiva y

aumentando la inseguridad social. ***“El empleo sigue siendo el gran ordenador e integrador de la comunidad, el único garante del acceso a la red de protección social o del ingreso al sistema productivo. Por lo tanto, cualquier movimiento que se produzca en relación a la posibilidad de acceso a este valor de ordenación social pone en juego la estabilidad psicosocial de una persona.”***³

EL presente gráfico nos muestra visualmente la realidad que se afirma en los párrafos anteriores y representa con gran acierto la cantidad de internos según la clase social a la cual pertenece.

Porcentaje de internos según clase social



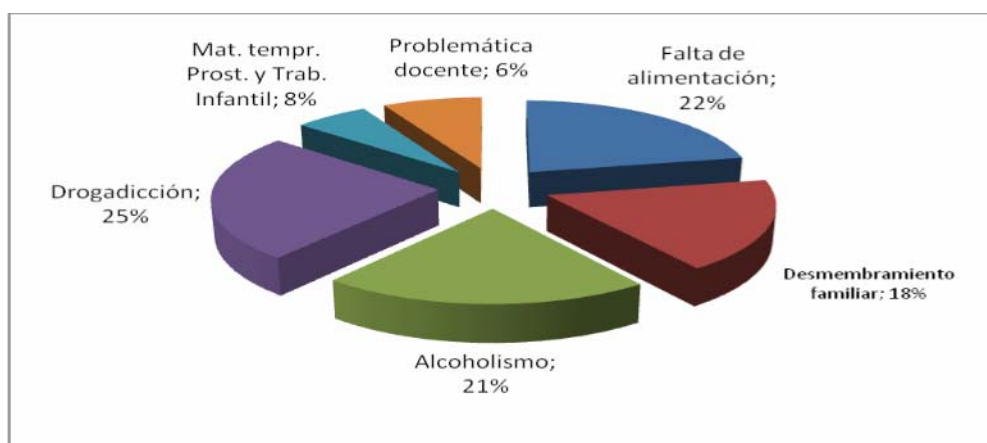
Fuente: Base de datos Complejo Penitenciario Federal I, Ezeiza, Años 2005 / 2006.-

Otra de las causas predominantes a la hora de indagar sobre la problemática de la inseguridad social debemos enfocarla entorno a la *educación*. Hay un gran porcentaje de internos alojados en nuestras cárceles federales que no tienen finalizados los estudios básicos. Socialmente, la situación se agravó con la implementación de la Ley Federal de Educación (Nº 24195), que extendió significativamente la terminalidad de la educación básica, lo que produjo que muchos alumnos de las clases media -baja y baja no cumplieran los nueve años exigidos para finalizarla.

A su vez, el rol de la escuela pública, cambió de manera notable debido a la crisis económica que sufrió el país en los últimos 15 años, pasando de ser un espacio para que se cumpla el contrato pedagógico a un comedor escolar, donde los chicos, debido a que sus padres no logran insertarse en el mercado laboral, cubren sus necesidades básicas de nutrición.

La falta de alimentación eficiente en los niños y pre adolescentes trae como consecuencia signos de *retraso del desarrollo psicomotor, retraso madurativo y del crecimiento y aumento de la posibilidad de contraer infecciones*. Esta es una de las causas por la que se produce el Fracaso Escolar. Este término, medianamente moderno, utilizado entre docentes y pedagogos, significa la **no conclusión de la escolaridad básica** por parte de los alumnos. Existen como lo nombramos en párrafos anteriores, otras causas que también producen fracaso en términos escolares y que están ligadas con nuestra problemática carcelaria: Desmembramiento familiar, alcoholismo, drogadicción, maternidad temprana, prostitución, trabajo infantil, etc.

El siguiente gráfico nos aclara el panorama entre los alumnos asistentes al área educativa correccional y que han experimentado y sufrido de alguna manera el fracaso escolar:



Fuente: Base de datos Complejo Penitenciario Federal I, Ezeiza, Año: 2004 / 2005

El tratamiento pedagógico es vital para el desarrollo del individuo privado de libertad. Planificar, poner en marcha proyectos y cumplir objetivos educativos en nuestro contexto es avanzar en mérito de aquellos que nunca tuvieron la posibilidad de aprender, capacitarse, desarrollarse intelectualmente.

Para poder emprender un proyecto educativo de esta índole, que resulte significativo, es indispensable contar con profesionales preparados especialmente para que su labor tenga verdadero éxito.

Es así como abordaremos un ideal de perfil docente en contextos de encierro, porque tenemos la certeza que un profesional preparado, que brinde herramientas justas y necesarias, es aquel que logrará producir la tan ansiada resiliencia en nuestros alumnos.-

PERFIL DEL DOCENTE PENITENCIARIO

Dentro del marco de educación en contextos de encierro, tenemos como primera medida, formar particularmente aquel profesional que realice significativos cambios cognitivos en sus alumnos.

Así considero que es necesario determinar el perfil del docente penitenciario, a fin de poder enmarcar su rol de protagonista dentro de la relación de enseñanza y aprendizaje producida dentro de un centro educativo dentro de un instituto penitenciario.

Como primera medida, la formación que deberá recibir el profesional a fin de lograr una verdadera transformación en sus alumnos, debe estar apoyada en tres puntos principales:

- 1) Sólida formación en las nuevas pedagogías educativas, basadas en la teoría del constructivismo, que tienen como principales actores a autores como Vygotsky, Ausubel, y Emilia Ferreiro entre otros. Bajo estas concepciones el docente podrá aplicar sus conocimientos a fin de promover la incentivación de sus alumnos, llevando a cabo el verdadero contrato pedagógico que existe entre una institución educativa y sus alumnos. El aprendizaje significativo es vital dentro de nuestro contexto. Utilizar los contenidos educativos (con enfoques constructivistas) y relacionarlos con las experiencias previas de nuestros alumnos, logrará resignificar concepciones estructuradas previamente y como consecuencia se observarán cambios substanciales.
- 2) Tenemos pleno conocimiento de que la educación, como proceso personal de cambio, es indispensable para un desarrollo integral (físico, psíquico y social), en donde lleva implícita o explícitamente una intencionalidad. La educación, en contextos de encierro, debe ser vista como un proceso más completo, permanente y continuo que la mera transmisión de conocimientos, a través del cual se tratará de ubicar a nuestros alumnos críticamente dentro de un contexto histórico, social, político para que puedan ser capaces de reaccionar positivamente frente a los distintos hechos de su propia vida. Es por ello que la formación del docente penitenciario debe estar cimentada en valores humanos, a fin de cumplir con un objetivo primordial: la construcción de RESILIENCIA en nuestros alumnos.

- 3) Como último pilar indispensable para cumplir con el contrato pedagógico en escuelas que se encuentran insertas en un ámbito como es un instituto penitenciario federal, el docente deberá respetar, hacer valer y mantener latentes los principios de libertad, bajo la concepción de garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. Un docente formado bajo estos preceptos, garantizará que la concreción de la enseñanza y el aprendizaje se realice en un marco ético y moral de respeto hacia la persona, revalorizando la dignidad.

Como ejes transversales en este perfil docente, debemos insertar conceptos de gestión educativa, indispensable para promover cambios en la calidad de la educación que se brinda. Además no podemos dejar de lado el conocimiento de las reglamentaciones vigentes estipuladas en el ámbito educativo y penitenciario (Ley de Educación Nacional, Ley 24660/96 Ley Orgánica del SPF 20.416/76).

- 1) Formación en pedagogías constructivistas:

El docente, sobre todo el penitenciario, debido a la problemática que se encuentra, debe necesariamente capacitarse basándose en las concepciones pedagógicas estipuladas por las principales teorías cognitivas de aprendizaje. Como nombramos anteriormente Vygostky, Ausubel, Emilia Ferreiro, entre otros, como principales teóricos, son necesariamente imprescindibles en la formación académica del docente. Para poder acotar nuestro trabajo, tomaremos dos autores, cuyos aportes a la educación son necesarios para la formación de nuestros docentes. El primero de ellos, Ausubel, que nos indica que ***“los aprendizajes realizados por los alumnos deben incorporarse a su estructura de conocimiento de modo significativo, es decir que las nuevas adquisiciones se relacionen con las que él ya sabe, siguiendo una lógica, con sentido y no arbitrariamente.***⁴ De esta manera el alumno logra ensamblar los saberes previos con los nuevos, otorgándole significado. Ahí es donde el profesional debe trabajar para transformar los saberes de sus alumnos. Modificar la perspectiva de su pensamiento, marcar sus progresos y elaborar pautas que permitan mostrarle otra realidad, en donde el compromiso social esté presente permanentemente. Esas son metas fundamentales de aquellos que quieran ejercer la docencia dentro de un contexto de encierro.

Para que se concrete el aprendizaje significativo es necesario que se reúnan las siguientes condiciones:

- a) El contenido propuesto como objeto de aprendizaje debe estar bien organizado, de manera que el alumno logre su asimilación mediante el establecimiento de relaciones entre aquél y los conocimientos que ya posee. Es necesario destacar la importancia del docente a la hora de concretar el aprendizaje, debido a que deberá adecuar los contenidos de estudio de manera tal que el alumno le atribuya significado.

- b) Es preciso también que el alumno logre el esfuerzo necesario para asimilar los contenidos estudiados, por lo que el docente debe estimularlo desde su rol. Un alumno que concurre a nuestras escuelas, debe ser motivado desde lo bibliográfico, pero también desde lo social, brindándole confianza, teniéndolo en cuenta para futuros trabajos, mostrando sus producciones mediante muestras, a través de encuentros culturales. De esta manera el docente hace difusos los muros, logra que sus alumnos lleguen al exterior del instituto penitenciario gracias a su propio esfuerzo, lo que logrará en ellos adquirir confianza y responsabilidad, condiciones vitales y necesarias para una posterior vida en sociedad.

Cuando hacemos mención al conocimiento, también tendríamos que justificar en qué otra teoría de la enseñanza y el aprendizaje nos basamos a la hora de formar a nuestros docentes. Es por eso que el otro autor que considero, no debe estar ausente en nuestra formación es Vigotsky y su estrategia de enseñanza / aprendizaje conocida como ZONA DE DESARROLLO PROXIMO (ZDP). Esta consiste en ***“la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente en problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”***⁵. Aquí hay que destacar que lo interesante del autor radica en que no solamente se basa en el aprendizaje, sino también toma la enseñanza como segunda medida justificándolo como un proceso global de relación interpersonal, que a un tiempo incluye al que aprende, al que enseña y la relación enseñanza y aprendizaje. Vigotsky afirmaba tenazmente que el aprendizaje precede al desarrollo, es decir que los procesos de aprendizaje activan procesos de desarrollo cognitivos. Y en estas afirmaciones nos debemos basar al diseñar nuestro currículum. Siempre, según el autor, se puede desarrollar la mente, activar nuevas ideas, modificar las existentes, pero eso se cumple si el docente delinea un plan de actividades acorde a sus ideales que concrete el pensamiento del autor.

El docente penitenciario, formado bajo estas teorías, al elegir una estrategia de enseñanza deberá:

- Expresar con claridad los objetivos y contenidos que se van a enseñar, basados necesariamente en la transformación social.
- Conocer la competencia a la que se orienta.
- Conocer el punto de partida de los alumnos, es decir todos los conocimientos previos y que surgen a la hora del aprendizaje.
- Las actividades deben estar relacionadas con:
 - Los contenidos, tanto conceptuales, como procedimentales y actitudinales.
 - En el contexto, o sea las características de la escuela.
- Incluir actividades de dinámica diferente: colectivas, en pequeños grupos y también individuales.
- Producir en el alumno ansias por manifestar a los demás los resultados de una secuencia de actividades realizadas.

Vigotsky siempre planteó la importancia de la escuela como el lugar de excelencia donde se desarrolla el proceso intencional de enseñanza – aprendizaje. El docente, toma aquí un papel real, físicamente presente ante el que aprende, un guía. Es por ello la importancia de que nuestros docentes deben estar formados con una concepción sociológica, y que sean el fiel reflejo de lo que se quiere lograr en el alumno.

Por último y, destacando siempre al docente como principal referente de los alumnos, debemos nombrar el sistema de interacción a fin de suscitar el desarrollo de la ZDP, y es el dispositivo de *andamiaje*, el cual se centra en un interés específico. Con este concepto logramos que el alumno adquiera gradualmente un determinado conocimiento gracias a la intervención del docente.

Bajo esta formación del docente, nos surge un interrogante ¿Formaremos individuos intelectualmente pasivos, que sean sólo acumuladores de saberes teóricos? Definitivamente NO. ***Nuestra tarea consiste en despertar en el individuo privado de su libertad, sus ansias de superación, que lo estimule para poder continuar, no sólo con sus estudios medios y universitarios, sino también que le permita crear sus propias producciones intelectuales.*** Para que nuestra misión tenga un verdadero éxito, es necesario perfilar al alumno como un ser con decisión e iniciativa propia, que tenga autocrítica y juicio propio, que, una vez en libertad, asuma su nuevo rol con responsabilidad. ***Consideramos que lo verdaderamente importante es resignificarles sus valores humanos, tales como la importancia de su libertad, la propia vida y de todos aquellos que vivimos dentro de la sociedad.***

Particularmente, considero que la formación docente de nuestros profesionales de la educación debe tener como meta la resocialización en base a estrategias pedagógicas enmarcadas en contextos de encierro. Darle identidad a nuestra escuela, y buscar alternativas educativas que despierten el interés por producciones culturales, es resignificar valores en nuestros alumnos, para prepararlos día a día para su próxima vida en libertad.

2) Producir RESILIENCIA.

El fundamento del paradigma de la Resiliencia es una perspectiva nueva que está emergiendo de los campos de la psiquiatría, la psicología y la sociología sobre cómo niños y adultos se sobreponen al estrés, el trauma y el riesgo en sus vidas. Estudios realizados en estos campos pone en tela de juicio la idea de que el estrés y el riesgo (abusos, pérdidas y abandono o tensiones comunes de la vida) inevitablemente condenan a la gente a contraer psicopatologías o a perpetuar ciclos de pobreza, abuso, fracaso escolar o violencia.

De estos conceptos ha surgido el concepto de RESILIENCIA, es decir, ***de que las personas puedan sobreponerse a las experiencias negativas y a menudo se fortalecen en el proceso de superarlas.***⁶

Que el docente penitenciario tenga en claro que se encuentra frente a alumnos que han vivido frustraciones a lo largo de sus vidas (fracaso escolar, drogadicción, abuso sexual, desmembramiento familiar, abandono) y logre armar proyectos de trabajos basados en las pedagogías modernas, con responsabilidad, identificando a cada uno de sus alumnos y brindándoles seguridad como profesional, estaría en condiciones de dar el primer paso en

lograr una transformación en ellos, lo que necesariamente repercutirá positivamente en sus personalidades, produciendo Resiliencia.

Nuestras escuelas están obligadas a producir Resiliencia en nuestros alumnos. Un Proyecto Educativo Institucional, formulado para una escuela que funciona en contextos de encierro, y no contemple la producción de Resiliencia, no refleja la realidad de quienes son los destinatarios de la educación. Las escuelas, sobre todo las que funcionan en nuestros institutos penitenciarios, pueden aportar condiciones ambientales que promuevan reacciones resilientes ante circunstancias inmediatas, así como también enfoques educativos, programas de prevención e intervención y currículos adecuados para desarrollar factores protectores individuales.

El docente formado para trabajar en contextos de encierro, debe haberse nutrido necesariamente con herramientas propicias para fortalecer la Resiliencia en sus alumnos. Para ello es necesario tener en claro los siguientes pasos que le ayudarán a producir Resiliencia en sus educandos:

- a) Enriquecer los vínculos prosociales: Estimulando la actividad grupal en el aula. Esto se logra produciendo numerosas actividades antes, durante y después del horario escolar. Aquí el docente debe necesariamente establecer vínculos con sus alumnos, de los cuales surgirán la confianza y la responsabilidad mutua.
- b) Fijar límites claros y firmes: Es una responsabilidad del docente comprender y respetar las políticas y reglas escolares formuladas en contextos de encierro. Y es necesario que participe activamente en sus cambios, demostrando compromiso con la institución educativa y con sus alumnos.
- c) Enseñar habilidades para la vida: El docente indudablemente debe capacitarse constantemente a fin de adquirir nuevas habilidades que permitan repercutir positivamente en el grupo de alumnos. Renovar herramientas de abordaje educativo incentiva y estimula la participación de sus alumnos.
- d) Brindar afecto y apoyo: Para producir Resiliencia es necesario que el docente como actor social, se acerque a sus alumnos, proporcionando respaldo y aliento incondicional. Valorar las manifestaciones de superación personal de sus alumnos, fortalece el vínculo docente – alumno, logrando en este último confianza en sus futuras producciones educativas y culturales.
- e) Establecer y transmitir expectativas elevadas: Dentro de las funciones docentes dentro de un establecimiento carcelario, es de vital importancia que el docente tenga la necesidad de llegar a sus alumnos, en base a contenidos desde lo social y estableciendo claras expectativas que posibiliten incentivar a sus alumnos a mejorar su condición como tal.
- f) Brindar oportunidades de participación significativa: Para estimular aún más el sentido de la educación en contextos de encierro, y que esta formación colabore con la construcción de Resiliencia, nuestros docentes deben otorgar a sus alumnos

una cuota de responsabilidad por lo que ocurre en la escuela, dándole oportunidades de tomar decisiones en cuanto al quehacer educativo. Así lograremos acercar mas a los alumnos al centro educativo, haciéndole sentir pertenencia hacia su ámbito de estudio.

3) Formación y perfeccionamiento del personal docente en Derechos Humanos.

El Programa Mundial para la educación en derechos humanos, aprobado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en julio de 2005, se halla destinado a fomentar el desarrollo de estrategias y programas nacionales sostenibles de educación en derechos humanos, se centra en la integración de la educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria.

Esta tendencia internacional pone de relieve que existe consenso en que los sistemas de enseñanza desempeñan una función esencial en la promoción del respeto, la participación, la igualdad y la no discriminación en nuestras sociedades. En él se propone una estrategia concreta y una orientación práctica para impartir educación en derechos humanos en las escuelas primarias y secundarias.

¿Qué es la Educación en Derechos Humanos?

La educación en derechos humanos puede definirse como un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos. Una educación integral en derechos humanos no sólo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, transmite las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana.

Los profesores, como actores principalmente responsables del currículo, desempeñan una función clave en la comunidad escolar para lograr el objetivo de educar en Derechos Humanos.

Debemos partir de la base que el reconocimiento y el respeto de su condición profesional son requisitos imprescindibles para que puedan promover la educación en derechos humanos.

El responsable del área educativa debe apoyar y potenciar a los docentes para que sean innovadores en las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Debe asegurarse que los profesores y demás personal docente tengan la educación y el perfeccionamiento profesional apropiados.

Dado el papel que desempeñan los docentes como modelos de conducta para que la educación en derechos humanos sea eficaz, es necesario que los educadores asuman y transmitan valores, conocimientos, destrezas, actitudes y prácticas compatibles con

los derechos humanos. La educación y el perfeccionamiento profesional de los profesores deben fomentar su conocimiento de los derechos humanos, su adhesión a ellos y su motivación de promoverlos.

La capacitación y el perfeccionamiento profesional de los profesores y demás personal debe adaptarse a las necesidades específicas de cada contexto y grupo e incluir actividades de promoción, la concienciación de los profesores y otros profesionales de la enseñanza, la formación de instructores, la capacitación previa al servicio y la capacitación permanente, el perfeccionamiento periódico y continuo mediante actividades de formación en el servicio, la capacitación de docentes especializados en educación en derechos humanos, y la introducción de los principios de los derechos humanos en la formación didáctica de todos los profesores de educación primaria y secundaria.

En las políticas y prácticas educativas y en el perfeccionamiento profesional de los profesores y demás personal deben tenerse en cuenta los siguientes elementos:

Elaborar planes de estudio para la capacitación en materia de educación en derechos humanos que incluyan los siguientes elementos:

I) Los conocimientos de los derechos humanos, en particular de su universalidad, indivisibilidad e interdependencia, y de sus mecanismos de protección;

II) Las teorías de la educación en que se basa la educación en derechos humanos, en particular los vínculos entre la educación escolar, extraescolar y no formal;

III) Los vínculos entre la educación en derechos humanos y otros tipos de educación similares (como la educación en favor del desarrollo sostenible, la educación en favor de la paz, la educación sobre cuestiones de alcance mundial, la educación multicultural, y la educación cívica y la enseñanza de los valores);

IV) Los objetivos de aprendizaje de la educación en derechos humanos, en particular las destrezas y competencias en la educación en derechos humanos;

V) Los métodos de enseñanza y aprendizaje de la educación en derechos humanos y la función de los profesores en la educación en derechos humanos;

VI) Las destrezas sociales y los estilos de gestión de los profesores y demás personal docente que sean democráticos y compatibles con los derechos humanos;

VII) La escuela como una comunidad basada en los derechos humanos;

VIII) Métodos de capacitación apropiados para adultos, en particular enfoques centrados en el educando y que tengan en cuenta la motivación, la autoestima y el desarrollo emocional a los efectos de hacer cobrar conciencia sobre los valores y comportamientos;

IX) Métodos apropiados para la capacitación en la enseñanza de los derechos humanos, como la utilización de métodos participativos, interactivos, cooperativos y basados en la experiencia y la práctica; el establecimiento de vínculos entre la teoría y la práctica; la puesta a prueba de técnicas aprendidas en el mundo laboral, en particular en el aula.

Entendemos que la Escuela y la Institución Penitenciaria son entidades que poseen una entidad compleja y que presentan un modo peculiar de vincularse. En este marco es imprescindible promover un modelo de gestión institucional, que tome en consideración el contexto real y específico de los alumnos privados de la libertad ; las particulares visiones y realidades de los actores involucrados; que ponga especial y central énfasis en el alumno que se desea formar y que permita la configuración de lineamientos curriculares y de gestión flexibles, redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje en las escuelas que funcionan en contextos de encierro.

BIBLIOGRAFÍA

1. ONETTO, F. *Con los valores ¿Quién se anima?*. Buenos Aires, 1997, pág. 23
 2. NADRA, F. *Fraseología política* . Buenos Aires, 1978. Pág. 38
 3. GARCIA DELGADO, D. Estado Nación y Globalización. Ed. Abril. Buenos Aires, 2000. Pág. 166
 4. SANCHEZ INIESTA, T. La Construcción del Aprendizaje en el Aula, Ed. Magisterio del Río de la Plata. 1994. Pág. 22
 5. BAQUERO, R. Vigotzky y el Aprendizaje Escolar. Pág. 137
 6. HENDENRSON, N y MILSTEIN, M.M. Resiliencia en la Escuela. Editorial Paidós. 2004. Pág. 20
- HUASCAR CAJIAS, K. Criminología, Librería Editorial JUVENTUD. La Paz, Bolivia, 1997